



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**

**CARTEL DE REMATE**

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

**HACE SABER:**

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por **GABRIEL ARCANGEL DUQUE GOMEZ Y ELKIN DE JESUS CASTRILLON ZAMUDIO** en contra de **FREDY WALTER GUARIN VASQUEZ** con radicado 05001 31 **03 011-2018-00335** 00, que se tramita en el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**, se fijó **EL DÍA MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.**, para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

Inmueble(s) identificado con F.M.I. N° 001-1242855 APTO N°502 ETAPA 2 T-1 piso 5, 001-1242778 PISO 2 parqueadero 2054 ETAPA 2 T-1, 001-1242781 PISO 3 parqueadero 3030 ETAPA 2 T-1 y 001-1242809 PISO 3 CUARTO UTIL N°3064 ETAPA 2T-1, todos ubicados en la Carrera 38 1-50 Conjunto Residencial Urbanización Atenas etapa 2 T-1 de Medellín y adscritos a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



Teniendo en cuenta que los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), y siendo así las cosas, tenemos que para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo en conjunto sobre los inmuebles que se pretenden rematar, teniendo en cuenta que el avalúo en conjunto para los inmuebles anteriormente referenciados asciende a la suma de: **\$1.096.867.000.00**, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN)

Actúa como secuestre Gerenciar y Servir S.A.S., quien se localiza en la Calle 52 # 49 – 27, piso 9º, Edificio Santa Helena, Medellín, teléfono 322 10 69, celular 317 351 73 71 y correo electrónico [gerenciaryservir@gmail.com](mailto:gerenciaryservir@gmail.com)

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LifeSize**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.1, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/61> y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso dos (2) del Edificio Mariscal Sucre, en la [Carrera 50 # 51-23](#) de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micro sitio del despacho, pestaña [“AVISOS”](#).

Carrera 50 # 50-23 Piso 2 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/14238498> El mismo se encuentra también publicado en la sección de cronograma de audiencias del microsítio del Juzgado.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la [Carrera 50 # 51-23](#), Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el microsítio del despacho, pestaña ["AVISOS"](#), de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.1.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 28 DE ABRIL DE 2022



**ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>

